

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12565** Orden JUS/2146/2010, de 15 de julio, por la que se amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

Por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, estableciendo en su base 6.2, que salvo que concurra causa objetiva que lo justifique, el proceso selectivo tendrá una duración máxima de doce meses contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio hasta la fecha de comienzo del período de prácticas selectivo.

La complejidad del proceso selectivo de acceso por turno libre al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, ha dilatado el proceso selectivo. La fase de oposición consta de tres ejercicios; el primero de carácter teórico, escrito y eliminatorio; el segundo también de carácter teórico, escrito y eliminatorio; y el tercer ejercicio de carácter práctico, escrito y eliminatorio. El Segundo ejercicio es leído por los opositores, en las fechas señaladas por los Tribunales Calificadores en sus respectivas sedes, en sesión pública. La fase de concurso (acreditación de servicios prestados en la Administración de Justicia, aportada de oficio por cada una de las Administraciones responsables), ocasiona problemas de coordinación que contribuyen a la demora de los plazos.

Esta Secretaría de Estado, oído el Tribunal Calificador, ha resuelto ampliar la duración del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, previsto en la base 6.2. de la Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 2), hasta el 30 de noviembre de 2010.

Madrid, 15 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.